CIT-CC9-2012-Doc.07

Informe de la Novena Reunión del Comité Científico de CIT

1. Palabras de apertura y bienvenida

La IX Reunión del Comité Científico (CC) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Silvia Révora, Subsecretaria de Política y Planificación Ambiental de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y la Dra. Fabiana Lugoso, Directora General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Secretaria *Pro Tempore* (SPT) de la CIT, Sra. Verónica Cáceres Chamorro, agradeció la presencia y patrocinio de la SAyDS, Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas de Argentina (PRICTMA) y del Jardín Zoológico de Buenos Aires. El Presidente del CC, Sr. Jorge Zuzunaga y el Vice-presidente del CC, Sr. René Márquez, agradecieron el trabajo realizado para la organización de la presente reunión que da continuidad a los trabajos del CC en apoyo del cumplimiento de los objetivos de la CIT. También se contó con la presencia del Dr. Pablo Mesa, Director de Conservación de Biodiversidad, y el Dr. Guillermo Lingua Director del Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos de SAyDS.

2. Presentación de los participantes y elección del relator

A la reunión asistieron 26 participantes, siendo estos los delegados y asesores de los 15 países Parte de CIT (Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela). Atendieron en calidad de observadores un representante del Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) y las siguientes ONGs acreditadas a la CIT: Karumbé, PRICTMA y WWF International (Anexo I).

La relatoría estuvo a cargo de Victoria González Carman (Argentina) con el apoyo de la Secretaría *Pro Tempore*.

3. Presentación Tortugas Marinas de Argentina

El Dr. Diego Albareda, delegado de Argentina, presentó una síntesis de la situación de las tortugas marinas en Argentina, desde la descripción biológica de las especies presentes y su problemática así como también la gestión para su conservación que es ejecutada por diferentes entidades de gobierno y ONGs. A continuación la Licda. María Laura Tombesi (SAyDS), punto focal técnico de la CIT, describió las jurisdicciones marítimas argentinas, las zonas pesqueras de las distintas flotas que operan en el mar Argentino y el marco legal nacional. Mencionó que en Argentina no se ha desarrollado un plan de acción nacional para tortugas marinas, sino que existen acciones concretas que se impulsan de manera conjunta y articulada con las regiones pertinentes a fin de apoyar la conservación.

CIT-CC9-2012-Doc.07

4. Adopción de la agenda

La agenda se adoptó con el cambio del nombre del expositor de la presentación de Uruguay titulada "Impacto de las pesquerías de atún en las tortugas marinas del Atlántico y mediterráneo", siendo el Lic. Andrés Domingo reemplazado por el Lic. Philip Miller (Anexo II).

5. Informe del Presidente del Comité Científico sobre la 8^{va} reunión

El Ing. Jorge Zuzunaga, presidente del CC, inició su informe con una breve sinopsis de los objetivos de la CIT y de las funciones que el CC cumple en relación a estos. Así mismo, informó al Comité sobre los principales temas que se están siendo objeto de la atención de la presidencia del CC, algunos de los cuales vienen de los acuerdos del CC8 y su seguimiento en el periodo intersesional con la participación activa de los Grupos de Trabajo respectivos.

La exposición del presidente incluyó los siguientes aspectos:

a. Documento sobre el uso de hábitats en el marco del MOU CIT-CIAT

Al respecto en la CC8 se aprobó el documento CIT-CC8-2011-Doc.2 "Estado de Conservación y Uso de Hábitats de las Tortugas Marinas en el Océano Pacífico Oriental" y se solicitó a la Secretaría *Pro Tempore* su traducción y entrega a los Puntos Focales de la CIT con la recomendación que este documento sea presentado al Comité Científico Asesor de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en el marco del MOU entre las dos organizaciones, lo cual ha sido cumplido con su presentación ante la CIAT en Mayo de los corrientes.

b. Documento Manual de Playas de Anidación de la CIT

En la CC8 se finalizó la revisión del documento CIT-CC8-2011-Doc.3 "Manual de Playas de Anidación", acordándose que para su diagramación y difusión este sea entregado a la Secretaría *Pro Tempore*. También se recomendó que este manual, como primer producto de una serie de documentos técnicos del CC de la CIT, sea colocado en la página web de la CIT en inglés y en español. Al respecto, se ha cumplido con las recomendaciones realizadas en el CC8 y el documento está en diagramación para ser puesto a disposición de los interesados en el sitio web de la CIT.

c. Grupo de Trabajo de Pesquerías

i. <u>Formularios para la colecta de datos sobre las interacciones de tortugas</u> marinas con las redes de enmalle.

CIT-CC9-2012-Doc.07

La CC8 aprobó el documento CIT-CC8-2011-Doc.4 "Formatos para la toma de datos sobre la interacción de las tortugas marinas con las artes de pesca de enmalle" y cuatro tablas anexas, recomendando su remisión a los Puntos Focales para opinión y sugiriendo su aplicación en pruebas piloto. El GT de Pesquerías ha recibido nuevamente los formularios de la Secretaria *Pro Tempore* para revisar los comentarios realizados por miembros del CC y terminar su preparación durante la CC9. Se espera que las Partes puedan estar en capacidad de aplicarlos a partir del año 2013.

ii. <u>Listado de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) en los Países Parte de CIT</u>

Teniendo en cuenta que entre las medidas consideradas para cumplir con los objetivos de la CIT se incluye el desarrollo, mejoramiento y utilización de artes, técnicas o dispositivos apropiados para reducir la captura de la tortugas marinas, entre ellos a los dispositivos excluidores de tortugas (DETs), el CC ha incluido en su Agenda elaborar un listado de los tipos de DETs que son usados por las Partes, considerando asimismo, la posibilidad de emitir recomendaciones al respecto. En la CC8 el GT de Pesquerías elaboró un listado preliminar de los tipos de DETs utilizados por las Partes, sin embargo sólo se contó con información incompleta para proporcionar un listado completo de los tipos de DETs, en este sentido recomendó solicitar a las Partes facilitar las publicaciones e investigaciones que provean información acerca de la eficiencia de los DETs para excluir tortugas marinas y retener especies económicas. Este trabajo debe ser finalizado en la presente reunión en base a la información que han proporcionado los países miembros a la Secretaría Pro Tempore.

d. Grupo de Trabajo de Informes Anuales de la CIT

i. Análisis de la información sobre sitios de importancia para anidación

La CC8 acordó elaborar un análisis de la información sobre la abundancia de anidación reportada en la tabla Sitios de importancia para la Anidación (Anexo 2 del Informe Anual 2011) con el fin de valorar la utilidad de estos datos para emitir recomendaciones a las Partes sobre el estado de las poblaciones de las tortugas marinas en el área de la Convención. El análisis se encargó al delegado Jeffrey Seminoff (USA) para ejecutarse en el periodo entre sesiones y se solicitó a las Partes que envíen información complementaria a la Secretaría *Pro Tempore*. La presentación de estos resultados ha sido incluida en la agenda de la CC9.

ii. Base de Datos

CIT-CC9-2012-Doc.07

La CC8 acordó elaborar una Base de Datos para el uso de la Secretaría *Pro Tempore* con el fin de almacenar la información contenida en los informes anuales de la CIT. La elaboración ha estado a cargo del delegado Alex Santos (Brasil) para ejecutarse en el período entre sesiones. La presentación de los resultados se incluyó en la agenda de la presente reunión.

e. Grupo de Trabajo de Excepciones

En la CC8 se acordó aprobar las recomendaciones sobre el análisis de las excepciones presentadas por Guatemala y Panamá en los informes anuales 2011, encargando al Presidente del CC remitirlas a la Secretaría Pro Tempore para su envió a las Partes interesadas. Los dos Informes, preparados por el Presidente del CC, con dichas recomendaciones se enviaron a los Puntos Focales de cada país. Posteriormente el CCE5 revisó las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala (2011), tomando en cuenta también el documento alcanzado por Guatemala al respecto. El CCE ha remitido sus observaciones y recomendaciones preliminares al CC para información mediante el documento CIT-CCE5haciendo conocer que el CCE 2012-Doc.03, elaborará recomendaciones para la COP6 tomando en consideración el informe final sobre excepciones de la CC9.

También el CCE5 acordó proveer asistencia técnica a los países de Panamá y Guatemala a fin de discutir las recomendaciones preliminares sobre las excepciones para lo cual está previsto que la Secretaría *Pro Tempore* invite a Guatemala y Panamá para que en la CC9, los representantes de estos países se reúnan con los delegados de Brasil, México y Ecuador que han ofrecido dicha asistencia técnica.

f. Grupo de Trabajo Carey del Pacífico

En la reunión CC8 se acordó revisar, durante el período entre sesiones, la viabilidad de formular una propuesta multinacional para ejecutar un programa regional sobre la tortuga Carey del Pacífico en base a un documento presentado durante dicha reunión por el GT. La recomendación es de realizar un taller de expertos y grupos que trabajan en Carey en el Pacífico a fin de elaborar la propuesta multinacional. Para el efecto sería necesario que el GT elabore el perfil del proyecto para dicho taller, incluyendo la búsqueda de los fondos necesarios en conjunto con la Secretaría *Pro Tempore*.

g. Directorio de Expertos

La reunión CC8 acordó enviar el Directorio de Expertos de CIT revisado

CIT-CC9-2012-Doc.07

por el CC al CCE para incluir sus aportes, en base a ellos la Secretaría *Pro Tempore* ha finalizado su elaboración y ha sido colocado en la página web de CIT¹

En la reunión CC8 se aprobó el Plan de Trabajo correspondiente al período 2012 al 2013, el cual ha sido cumplido para el 2012. En la presente reunión debe actualizarse y extenderse al período 2013-2014.

6. Informe de actividades 2012 de la Secretaría Pro Tempore

La Licda. Veronica Cáceres (SPT) hizo el recuento del trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* durante el año anterior, las actividades se agrupan en las siguientes áreas:

Cooperación Internacional y MdE: Se firmó un nuevo Memorando de Entendimiento (MdE) con la Convención Ramsar en Junio del 2012 dando los sitios Ramsar asociados con tortugas marinas mayor protección por la presencia de estas especies. Se invita a todos a proponer ideas para generar actividades que den vida a este importante MdE. Se realizaron actividades en el marco del MdE con CIAT, se presentó un documento técnico de CIT en la reunión de Comité Científico Asesor de CIAT. Esta fue una colaboración importante porque es la primera vez que el CC presenta en las conferencias de las OROPs atuneras. Felicita al CC por hacer esta colaboración posible, ahora no sólo participamos como observadores sino que tenemos algo que aportar. Las próximas negociaciones serían MdE con la ICCAT para avanzar en el tema participamos en la reunión del SCRS (Comité Asesor de Investigación y Estadística) de la ICCAT/CICAA donde se logró un avance en que el SCRS hiciera una recomendación específica a las partes de la CICAA para avanzar en la elaboración de este MdE. El próximo año CICAA realizará un estudio de la interacción de tortugas marinas con pesquerías y han solicitado apoyo de la CIT para conseguir información.

Se ha dialogado con CPPS y nos ha propuesto trabajar juntos en métodos estandarizados de colecta de datos en playas de anidación con ayuda del manual de la CIT para aplicarlo en los países de la CPPS. Ellos también quieren adoptar un formato parecido al nuestro para reportar su información de tortugas y podrían estar interesados en usar los formularios de redes de enmalle que la CIT está desarrollando. Participamos en la Reunión de las Partes (MOP) del Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles ACAP. Hay un interés de acercarnos a ACAP ya que las aves y las tortugas tienen las mismas amenazas en el mar y es de interés el aprender cómo ellos han ido trabajando con las OROP para hacer algo parecido con las tortugas. La CIT ha sido invitada a formar parte del grupo

¹ http://www.iacseaturtle.org/docs/Directorio-de-expertos-relacionados-a-TMs-en-Paises-Partes.pdf

CIT-CC9-2012-Doc.07

de trabajo de laud del Pacífico Oriental, para elaborar una estrategia regional de manejo.

Se ha iniciado la colaboración con el equipo de cambio climático de WWF, para apoyar la implementación de la resolución de cambio climático de CIT a través de una encuesta que ha sido circulada con los dos comités vía electrónica y a partir de esta se hará un seminario en línea con expertos de WWF. Esto ha sido una recomendación del CCE en vista que la resolución de cambio climático no tiene mucha actividad por parte de los países.

Membresía CIT: Se han logrado avances significativos con República Dominicana que han solicitado el texto oficial de la Convención para su revisión en el Congreso por lo que este país sigue en el proceso para la ratificación. Este año se hizo otra visita oficial a Colombia con apoyo de WWF-Colombia para volver a conversar sobre la ratificación. Su proceso es mas largo porque deben someter el tema de la CIT a una consulta previa con las comunidades indígenas de localidades donde hay presencia de tortugas marinas.

<u>Gestión de recursos financieros:</u> Se envió una propuesta al fondo de conservación de tortugas marinas (MTCF) para el patrocinio de la COP6 en apoyo a la participación de países Partes.

<u>Divulgación y comunicación</u>: En seguimiento a recomendación de COP5 celebramos por primera vez el 16 de Junio el día mundial de la tortuga marina con el tema "Las Tortugas Marinas nos Conectan". Tuvimos patrocinio de la Embajada de la República de Venezuela para esta celebración. También nos apoyaron CONANP, TAMAR, WIDECAST, HSI, USFWS. Esperamos el próximo año hacer alguna actividad parecida en alguno de los países partes que puedan convocar a la comunidad y hacer relevancia a este día.

<u>Grupos de Trabajo</u>: Se ha continuado el trabajo entre sesiones con el CC, CCE y GT legal de CIT en preparación para cada reunión que se ha organizado.

Finalizada la presentación la SPT dio las siguientes precisiones, a solicitud del delegado de Ecuador en cuanto la difusión del Manual de Playas de Anidación de la CIT, la SPT expresó que el manual será subido en la página web para que sea fácil de acceder. Además, Ecuador solicito una actualización sobre el tema de la situación jurídica de la Convención. La SPT indicó que desde el año pasado se han hecho acercamientos con distintos organismos internacionales e intergubernamentales buscando una sede permanente para la Secretaría *Pro Tempore*, y se está trabajando con los países miembros del GT legal de la CIT (Brasil, Perú, México y USA) para encontrar la solución al tema de la personería jurídica. La tarea de ellos ha sido trabajar en un documento que le presente alternativas a los países Partes para resolver este tema y llevarlo a la COP6. El documento debe llevar alternativas para pasar de una Secretaría *Pro Tempore* a permanente y con un acuerdo de sede. En cuanto a la búsqueda de la sede la

CIT-CC9-2012-Doc.07

Secretaría *Pro Tempore* ha hecho consulta con CMS, la respuesta fue positiva siempre y cuando la CIT pudiera aportar las contribuciones que conlleva pertenecer a un organismo de la ONU que son bien altas. También se consultó con CPPS que presentó el tema con sus países Parte pero aún no se ha recibido una respuesta.

El presidente del CC agregó que hay una propuesta de Perú dentro del GT legal para la presentación de un protocolo adicional a la CIT para tratar de buscar una solución a este tema y sugirió que los delegados del GT deberían conversar con los Puntos Focales para llegar con propuestas definitivas a la próxima COP.

7. Informe de la 5ta Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE5)

La Licda. Belinda Dick presentó un resumen de los acuerdos y resultados de la CCE5, los cuales se pueden encontrar en el informe sobre la 5ta Reunión², resaltando los siguientes:

- a) El CCE revisó las recomendaciones del CC8 y la información adicional proporcionada por Guatemala en cuanto a las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala y emitió un documento con recomendaciones preliminares para la revisión del CC en la presente reunión.
- b) Se elaboró un documento sobre la tortuga laúd del Pacífico Oriental con recomendaciones a los países Partes para mejorar la implementación de la resolución de tortugas laud de la CIT. El documento "Tortuga Laúd (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental: un Resumen de la Situación Actual, Desafios y Oportunidades" ³ fue revisado por el CC.
- c) Se presentó un documento guía para la elaboración de planes de manejo de tortugas marinas que ha sido circulado a los miembros del CC para comentarios para su luego ser alcanzado para aprobación de la COP6.

El delegado de USA mencionó, en relación al segundo tema, que es importante generar conciencia sobre el riesgo de extinción de las tortugas carey en el Pacífico como se ha hecho con las tortugas laúd. La SPT agrego que el CCE5 tomó en consideración el tema de las tortugas carey del Océano Pacífico Oriental (OPO) y que están conscientes de la necesidad de dar atención a esta especie. Sin embargo también hicieron énfasis en retomar las actividades en el marco del taller de tortugas carey del caribe que se realizó en colaboración con CITES y SPAW en 2009 y la recomendación fue de hacer una actualización del estado de las poblaciones de la tortuga carey del Caribe incluyendo en la medida de lo posible información de la carey del OPO. En respuesta a esta solicitud del

(http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT-CCE5-2012-Tec.3 Laud OPO ESP ago 15 Final.pdf)

² (http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/5reunion/CIT-CCE5-2012-Doc 8 INFORME ESP FINAL.pdf)

CIT-CC9-2012-Doc.07

CCE, la CIT continuará el trabajo con apoyo de CITES. La SPT ha propuesto en esta actualización incluir la información del OPO y así mantener el tema en la agenda y hacer un documento integrado. CITES ha expresado su interés en proporcionar fondos para realizarla. Estamos en el proceso de negociación de estos fondos para poder contar con un consultor que realice este documento integrado.

8. Presentación del documento "Estado de Conservación y uso de Hábitat de las tortugas marinas en el Océano Pacífico Oriental"

El Dr. Jeffrey Seminoff compartió el documento borrador, que fue preparado el año pasado en la CC8, con los expertos del CIAT para luego presentarlo en la reunión del comité asesor de CIAT en Mayo 2012. El documento completo puede verse en este link⁴.

El objetivo era familiarizar a los comisionados de la CIAT sobre el estado de las tortugas marinas y brindar recomendaciones y formas para que la CIT y al CIAT podrían trabajar juntas. También se destacó la importancia de asociar la carey del pacifico con la convención Ramsar ya que se alimentan, luego de anidar, en ambientes de manglares o estuarios y reducir el impacto de las pesquerías en cercanías de las playas de anidación. Fue importante destacar que en el marco del MdE con CIAT hay oportunidad de reducir la presión de las pesquerías sobre estas espacies sobre todo entre enero y febrero que es el pico de anidación en Costa Rica. Durante la presentación se obtuvieron comentarios de la delegación de México ya que les preocupaba reducir el impacto de las pesquerías de altura sobre laúd y también hubo preocupación de parte de México de las flotas artesanales que capturan tortugas en cercanías de las playas de anidación. En conclusión todo fue muy positivo, todos los comisionados parecían apoyar este documento.

Los delegados del CC sugieren hacer un nuevo borrador como versión 2012 para incluir la información de genética. Además, mencionaron que los puntos focales deben interactuar con el representante de la CIAT en cada país a través de organizar reuniones previas entre los puntos focales de CIT y CIAT antes de cada reunión de ambas Convenciones para analizar qué compromisos se pueden adquirir. También anotaron que muchos países de CIT forman parte de CIAT y puede implementar las distintas recomendaciones unilateralmente, por lo que se puede trabajar a los dos niveles. Al ser dos convenciones que tratan de colaborar, podríamos darles información para que tomen decisiones más acertadas tomando en consideración la información que se está facilitando.

9. Presentación de ACAP Estrategias de Trabajo con las OROPs

La presentación por el Dr. Marco Favero mostró los puntos en común entre la

⁴ (http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT-CC8-2011-Tec.1 Uso Habitats ESP 15 mayo.pdf)

CIT-CC9-2012-Doc.07

ACAP y la CIT y la experiencia de ACAP con las OROPs. ACAP tiene 13 países miembros y países que participan como USA y Canadá que no han accedido al acuerdo. Existe un comité asesor que trata temas científicos y políticos. Como las tortugas, las aves tienen problemas tanto en tierra como en el mar y son especies longevas que no conocen de fronteras. En cuanto a la mortalidad incidental, les interesa no solo las ZEE sino también las aguas internacionales y por lo tanto ACAP tiene como objetivo trabajar con las OROPs prioritarias que son las que operan en el Pacífico Este, Oeste, Indico y Atlántico. Se asigna una persona dentro de la ACAP para trabajar con cada una de ellas. El Dr. Favero trabaja con CIAT. El trabajo con OROPs trae consigo el invertir en una serie de recursos humanos y financieros. A la ACAP le cuesta no menos de 30.000 dólares por año trabajar con las 4 OROPs, una buena parte del presupuesto anual del acuerdo (700.000 dólares por año). Otra desafío en la comunicación, es importante una articulación buena con representantes del gobierno del sector pesquero. Las alianzas con ONGs como Birdlife International así como con otros acuerdos o convenciones como la CIT son importantes para apoyar el trabajo con OROPs por lo tanto nos interesa elaborar un MdE con la CIT y poder desarrollar medidas de mitigación de captura incidental que sea buena para las aves pero no perjudicial para las tortugas. Aunque el ambiente de las OROPs es muy difícil, hemos logrado algunas medidas de conservación y el valor de la toma de datos en la CIAT es importante.

El Dr. Favero aclaró el mecanismo de presentar documentos informativos en las OROPs, indicando que todos los años el Comité Asesor de ACAP se reúne el GT de captura incidental y se actualiza el asesoramiento y se lleva el año que sigue a las OROPs. Las ONG participan dentro del GT de captura incidental de ACAP. Por OROPs se define qué se va a presentar y como, ya sea ACAP solo, o en conjunto con ONG, o por medio de un país parte de ACAP que es parte de la OROP también, dependiendo de la estrategia. Por ejemplo, en la CIAT se ha presentado a través de países de la Unión Europea que son miembros de la OROP y de la ACAP.

10. Presentación del análisis de la información técnica de las tablas anexas a los Informes Anuales de las Partes sobre los sitios importantes para la anidación.

El Dr. Jeff Seminoff presentó los resultados del análisis de la información de la tabla 2 del anexo de los informes anuales a fin de recomendar la utilidad de ella para los trabajos del CC. Se analizó información de 77 informes anuales resumiendo la información de abundancia de anidación, identificando las playas que registraron cambios en la abundancia, informó sobre las fortalezas y debilidades de los datos reportados y sugirió alternativas para lo que actualmente se informa. Colectar esta información es importante para identificar las poblaciones de tortugas cuyo estudio es prioritario y que requiere conseguir financiamiento. En los resultados obtenidos no todas las Partes reportaron abundancia de anidación, sin embargo, de las que si reportaron la mayoría

CIT-CC9-2012-Doc.07

presentó datos sobre número de nidos como variable. Además, hubo ciertos problemas con los datos, por ejemplo, algunas Partes presentan datos en sus propias tablas siendo difícil de analizar o no distinguieron entre especies. Además la información no está estandarizada lo que presenta una dificultad, pero según los datos reportados se podría deducir que hubo pocos cambios en abundancia en el período estudiado.

Según el resultado del análisis se proponen las siguientes formas para reportar: a) ajustar los rangos de abundancia para tener mayor resolución y así detectar mejor los cambios en abundancia y b) utilizar playas índices .Es importante conocer las fuentes de dicha información. Se propuso también para estos fines hacer una sinergia con SWOT para conseguir información ya que su director, Bryan Wallace, ha reiterado su voluntad para trabajar con la CIT.

Discutieron en plenaria la importancia de usar los rangos que van a dar al CC la información que necesita para facilitar un análisis científico, contar con los esfuerzos y la metodología de muestreo, y atender el problema de estandarización por medio de usar manuales para estandarización que ya se han generado (por ejemplo la CIT y SWOT) de parte de los países Partes y así crear consenso con los países de CIT para colectar la información y reportarla de la misma manera.

El delegado de USA aclaró que la información con la que la CIT cuenta hoy en sus informes anuales no nos lleva a cumplir nuestros objetivos. La forma en que las iniciativas de conservación de tortugas trabajan actualmente es con sitios índices (Eg. IUCN) esto reduciría el trabajo de quien llena los reportes. Propone elaborar una estrategia eficiente para CIT en este tema y que inicie la discusión en esta reunión y continúe en trabajo inter-sesional para traer la propuesta al CC10.

Los delegados expresaron sus dificultades en reportar información, resaltaron la importancia de establecer claramente los objetivos para los cuales es necesaria la información y que es importante apuntar a un objetivo de mayor precisión que nos permita evaluar el estado de cada población. El trabajo puede ser largo y cada país puede avanzar con distinta velocidad pero hay que ir hacia una mejor estimación de los tamaños poblacionales. Algunos recomendaron que es mejor reportar número de nidos por especie en lugar de rangos para dar seguimiento a las tendencias de la población. Otros comentarios se refirieron a complementar la información con una definición de playa índice para utilización de los países e incluir una medida de esfuerzo, indicando la duración del monitoreo durante la temporada reproductiva. Con esto se puede llegar a obtener la información necesaria para observar las tendencias poblacionales.

Se mencionó que el uso de rangos varía según la especie y ubicación. Por ejemplo, con laúd un rango que nos permite ser sensible a la situación de la especie es en el nivel de cientos pero la misma especie en el Caribe es a nivel de

CIT-CC9-2012-Doc.07

los miles. Deberíamos pensar en una escala sensible a la especie y con plasticidad para que los países puedan responder. Tratando de ser generalistas podemos estar reduciendo demasiado las cosas y podríamos perder la sensibilidad para medir tendencias. Trabajar con las playas índice es importante y hay que definir los criterios ya sean genéticos, poblacionales, etc.

11. Propuesta de Base de Datos para la Información del Informe Anual de la CIT

La Licda. Belinda Dick, de la Secretaría *Pro Tempore*, y el Lic. Alex Santos, asesor de Brasil presentaron la versión preliminar de la base de datos que fue trabajada durante el período inter-sesiones. El objetivo de esta base de datos es para uso de la SPT de CIT para almacenar la información de los informes anuales y para seguir el cumplimiento de las resoluciones. Se aclara que no va a ser usada para datos poblacionales o biológicos. Para que la base de datos sea más útil se decidió no incluir la información descriptiva contenida en el informe, y usar solamente información que puede ser tabulada y mejorar ciertas secciones, por ejemplo, en cuanto a la información de amenazas. La forma que reportan los países no está estandarizada por lo que es difícil integrarla a la base de datos, se puede mejorar la estandarización de respuestas. Será discutido en esta reunión la solución a los problemas encontrados.

El plenario discutió la importancia de comenzar con una base de datos sencilla y que recién el año pasado estamos teniendo respuestas a nuestras preguntas iniciales y con el tiempo vamos a ir haciéndolo más completo. Esta base es útil ya que al final de esta reunión podemos tener un panorama del cumplimiento de las resoluciones cosa que antes no teníamos. Además, sirve para dar un carácter más ejecutivo a la Secretaría *Pro Tempore*.

12. Informe del Grupo de Trabajo de la Tortuga Carey

El informe fue presentado por el Lic. Eduardo Espinoza delegado de Ecuador, recapituló el interés del GT formado por Ecuador, USA, México, Panamá para presentar un borrador de propuesta multinacional para un programa regional sobre Carey del OPO. El GT no ha dado mucho seguimiento al desarrollo de la propuesta para elaborar el proyecto de un taller de expertos de tortugas Carey en el OPO y la búsqueda de fondos para su realización. Esto se trabajaría con la Secretaría *Pro Tempore*. Durante la reunión del V simposio de Tortugas Marinas en Panamá, se reunieron con otros colegas que han trabajado con la especie y se vio la posibilidad de establecer una sinergia entre la CIT e ICAPO para elaborar la propuesta del taller.

La SPT explicó que se exploró la posibilidad de este taller de expertos pero el ICAPO no se reunió en el 2012. Este año la Secretaría de CITES contactó a la CIT para seguir trabajando y colaborar con fondos para la Carey del Caribe, retomando la recomendación del CCE en su 5ta reunión para actualizar la

CIT-CC9-2012-Doc.07

evaluación del estatus de conservación de esta especie desde el 2009 hasta ahora. Aprovechando esta oportunidad se hizo la propuesta a CITES si en esa actualización de datos se podría incluir datos del Pacífico Oriental. En principio la respuesta es afirmativa, pero la prioridad sigue siendo el Caribe. La SPT informó que está negociando con la Secretaría de CITES para acceder a los fondos para la actualización, así mismo indicó sobre la necesidad de contratar una consultoría para recopilar y presentar el documento de actualización en plazo. La SPT enfatizó que si la CIT se compromete a incluir a las Carey del OPO se requiere el compromiso del GT para que apoye al consultor y tener la información dos océanos representados en el documento final.

Los delegados recomendaron enfocar el documento de actualización en lo que respecta a tendencias poblacionales, cambio climático, pérdida del hábitat por desarrollo costero y comercio así como la información actualizada de Carey del OPO. Se sugirió que el consultor sea el responsable de buscar y procesar esta información en la base de datos de ICAPO y que la CIT trabaje en conjunto con ICAPO en su objetivo de elaborar un plan de trabajo para carey del OPO. Se invitará a ICAPO para que aplique como observador oficial de la CIT, lo cual le permite participar de las reuniones y asesorar a este Comité.

13. Presentación Impacto de la pesca de Atún en las tortugas marinas del Atlántico y el Mediterráneo

El Lic. Philip Miller hizo la presentación explicando que ICCAT tiene un comité de investigación y estadística y un subcomité de ecosistemas que tiene como actividad el seguimiento de la interacción con especies no objetivo como las tortugas. Una de las recomendaciones para este subcomité fue realizar una evaluación de la captura sobre tortugas marinas con plazo hasta el 2013, esto involucra todas las pesquerías que están dentro de la ICCAT. Durante el 2012 se colectó información, se identificaron gaps y se trató de determinar los mejores métodos para evaluar el impacto. En este sentido también se generaron tres documentos donde está toda la información recopilada y el análisis que se hizo. Desde la CIT se podría generar una colaboración con ICCAT tal como se hizo con la CIAT. Para el 2013 se hará una evaluación de la captura accidental de tortugas para determinar que especies son las más comprometidas, también la idea es hacerlo para y comparar con pesquerías que no son de ICCAT. Aquí es donde la CIT podría aportar información quizás a través de una persona del CC que podría acercarse a trabajar con la ICCAT. Sería bueno buscar la forma para que los delegados de cada país entren en contacto con los delegados de ICCAT en sus países para colaborar en este tema.

La SPT indicó que se ha conversado con el coordinador del grupo de captura incidental de ICCAT durante la reunión del Comité de Estadísticas y Ecosistemas y se ha acordado que ICCAT enviará a la CIT sus requerimientos de información para realizar el trabajo que el Lic. Miller ha mencionado, para que el CC pueda indicar si la información que ICCAT necesita está disponible y

CIT-CC9-2012-Doc.07

cómo poder hacerla llegar. Esperamos a que ICCAT envíe una solicitud explicando sus objetivos para esta información.

14. Revisión de otras recomendaciones del Comité Consultivo CCE5 al CC

- a) <u>Lineamientos para Elaborar los Planes de Acción de Tortugas Marinas de los Países Parte de la CIT:</u> La SPT explicó que el documento CIT-CCE5-2012-Doc.05 Lineamientos para Elaborar los Planes de Acción de Tortugas Marinas fue circulado a los miembros del CC solicitándoles comentarios. La SPT recibió respuestas de solo dos miembros, por lo que se recordó de nuevo al Comité hacer llegar sus comentarios ya que este documento deberá ser remitido para aprobación en la COP6 y su implementación por las Partes.
- b) Pesquerías artesanales de redes de enmalle y las interacciones con tortugas marinas: Se indicó que el CCE revisó este tema mencionando la importancia de la utilización de los formularios creados por el CC para recabar información sobre las pesquerías de enmalle. Para apoyar con mayor información en este tema la SPT invitó a la Dra. Yonnat Swimmer (NOAA) para preparar una presentación sobre su experiencia con artes de pesca experimentales para la mitigación de captura incidental de tortugas marinas en redes de enmalle para tener una visión a futuro sobre lo que se podría empezar a hacer en el marco de CIT una vez que se implemente la toma de datos de estas interacciones.

15. Presentación sobre experimentos en mitigación de captura incidental de tortugas marinas en pesquerías con redes de enmalle.

La Dra. Yonnat Swimmer (NOAA) presentó dos tipos de experimentos para reducir la captura incidental de tortugas con las redes de enmalle:

- 1) <u>Iluminar las redes como alerta visual</u>: Este trabajo se ha llevado a cabo en Baja, Perú y Brasil. Resultados preliminares indican que hubo un 24% de reducción de la captura incidental en Baja y un 44% en Perú, por lo que el uso de esta técnica es prometedor. En estos experimentos se observó una disminución de casi 60% de la captura incidental gracias a la iluminación. En todos estos casos la captura de la especie objetivo fue la misma, a excepción de Brasil, donde no se redujo la captura de tortugas y también se redujo la de la especie objetivo. Se indicó que van a continuar los experimentos en Brasil para conocer si los resultados mejoran en cuanto a la disminución de la captura de tortugas sin alterar la pesca objetivo.
- 2) Experimentos con *C. caretta* en pound-nets: En este trabajo se creo un *flap* (una especie de compuerta) en la red que permite que la tortuga escape. Se conocen como PED: *pound-net excluder device*.

La Dra. Swimmer explicó que se probaron tres colores de luces e incluso en el UV. Un nuevo trabajo publicado indicó que las tortugas pueden ver en el UV

CIT-CC9-2012-Doc.07

pero los peces no. Los datos preliminares del estudio están divididos en la especie que se captura y en los descartes. La idea es que no se reduzca la captura de la especie objetivo, si bien se puede reducir la captura del descarte. Además, menciono que se trabaja con lightsticks (no se descartan) y la batería puede ser cambiada cada dos semanas, pero es muy costoso. Ahora existe otra tecnología las luces LED que pueden ser mejores, menos costosas y no generaría demasiados desechos.

16. Formación de los Grupos de Trabajo

Se formaron los siguientes grupos de trabajos:

Grupo de Trabajo: Revisión de los Informes Anuales 2012

Integrantes: Jeff Seminoff (USA, Coordinador), Eduardo Espinoza (Ecuador), Neca Marcovaldi y Alex Santos (Brasil), Rafael Amaro (Honduras), Robin Coleman (Belice), Belinda Dick (Secretaría *Pro Tempore*). Observadores: Laura Prosdocimi y Victoria Massola (PRICTMA) y Diego Amorocho (WWF)

Grupo de Trabajo: Revisión de Excepciones.

Integrantes: Didiher Chacon (Costa Rica, Coordinador), Begoña Mora (Venezuela), Julia Horrocks (Países Bajos del Caribe), René Márquez (México), Marino Abrego (Panamá), José Martínez (Guatemala).

Grupo de Trabajo: Pesquerías.

Integrantes: Francisco Ponce (Chile, Coordinador), Miguel Donoso (Chile), Jorge Zuzunaga (Perú), María Laura Tombesi, Débora Winter y Diego Albareda (Argentina), Phillip Miller (Uruguay), Yonat Swimmer (USA). Observadores: Alejandro Fallabrino (Karumbe) y Victoria González (PRICTMA).

17. Presentación de Resultados del Grupo de Trabajo Excepciones

La presentación la hizo el Lic. Didiher Chacón. Las recomendaciones del grupo se basaron en 3 ámbitos: a) la documentación necesaria para presentar la excepción, b) la administración de los viveros, y c) los efectos socio-económicos de las excepciones. El GT encontró insuficiencia de datos para poder determinar si el uso de los huevos de tortugas es sustentable, sin embargo, a la luz de la información que se analizó se hicieron recomendaciones para cada uno de los ámbitos.

El GT revisó inter-sesionalmente los documentos de trabajo con recomendaciones a las excepciones presentadas por Guatemala y Panamá que fueron elaborados por el CC durante la 8^{va} reunión (CIT-CC8-2011-Doc.9) y por el CCE en su 5^{ta} reunión (CIT-CCE5-2012-Doc.3), así como los informes anuales 2011 y 2012 conteniendo la presentación de las excepciones de Panamá y Guatemala. Una vez analizados los mencionados documentos y discutidos en su totalidad, se elaboró una propuesta de recomendaciones y comentarios finales

CIT-CC9-2012-Doc.07

que fueron presentados en plenaria para la aprobación del CC. Al CC le pareció razonable el documento, agregando que los países se esfuercen por monitorear sus tendencias poblacionales a fin de mantenerlas saludables y pidieron un tiempo de revisión adicional después de la reunión para afinar la redacción. El documento Comentarios del CC a las Excepciones presentadas por Guatemala y Panamá, y Recomendaciones a Todas las Partes para la Preparación de Excepciones (CIT-CC9-2012-Doc.2), adjunto en el anexo III, es el resultado que contó con la aprobación del Comité solicitando a la Secretaría *Pro Tempore* que conforme al procedimiento según la Resolución CIT-COP5-2011-R2 el documento CIT-CC9-2012-Doc.2 con las consideraciones finales de CC para las excepciones de Panamá y Guatemala sea remitido al CCE para su consideración.

18. Presentación de Resultados del Grupo de Trabajo Pesquerías

El Lic. Francisco Ponce hizo la presentación de los resultados del Grupo de Trabajo:

<u>Listado de DETs:</u> Con la información disponible del trabajo inter-sesiones se elaboró el documento (CIT-CC9-2012-Doc.03) Dispositivos Excluidores de Tortugas (Anexo IV). Este detalla los tipos de DETs que los países Parte de la Convención han informado que tienen en uso para reducir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de arrastre de camarón. Se solicita que los países que no han presentado la información (DETs) que lo hagan en tiempo y forma para completar el documento. Se acordó actualizar el listado con la información enviada por las Partes mediante la información que los países incluyan en los informes anuales. El GT recomendó que se envié esta información al CCE para que con su opinión pueda ser considerado en la próxima COP.

Formularios para datos de redes de enmalle: Se revisaron y ajustaron los 4 formularios y sus instructivos generados en CC8 (CIT-CC8-2011-Doc.4). Para apoyar a los países Parte de CIT en su implementación el GT ha propuesto una guía para probar su utilidad y efectividad (CIT-CC9-2012-Doc.04) Anexo V. Se recomienda a las partes que brinden todo el apoyo posible para desarrollar dicha actividad. Los delegados de Chile y Perú expresaron su interés en dar inicio a las pruebas de estos formularios en el año 2013 para presentar resultados en la próxima reunión del CC.

Manejo a bordo de tortugas marinas capturadas: El GT acordó trabajar en el período inter-sesional en la recopilación de la información existente sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías costeras. El delegado de Argentina reunirá la información con la colaboración de los demás miembros del grupo. El objetivo es elaborar un documento con esta información a fin de estandarizar el manejo de las tortugas a bordo en pesquerías costeras. Esta actividad fue incluida en el Plan de Trabajo 2013-2014.

CIT-CC9-2012-Doc.07

19. Presentación de Resultados del Grupo de Trabajo Informes Anuales 2012

El Dr. Jeff Seminoff presentó los resultados del GT.

Análisis de los Informes Anuales: En cuanto la revisión de las tablas anexas de los informes el GT notó que alguna información no está siendo reportada por los Países Partes y/o no tiene relevancia para los análisis científicos, por lo que se acordaron los siguientes cambios a fin de facilitar el llenado de estas tablas:

- Tabla 2: La ubicación geográfica de las playas de anidación ha cambiado para solamente requerir un punto geográfico.
- Tabla 2: La temporada cambio por período de trabajo/frecuencia de muestreo a fin de mejorar un futuro análisis
- o Tabla 2: Se eliminó la columna de medidas de protección ya que no es meramente información científica.
- o Tabla 3: Se agregó el nombre de área y coordenadas (se agrega solo un punto geográfico), el tamaño del área en Km² y los estadios de los animales (juveniles, sub adultos y adultos) a fin de igualarlo más a la tabla de anidación.

Sin embargo, a fin de determinar las modificaciones necesarias en la tabla 2 del anexo del informe anual de la CIT para realizar los análisis de tendencia poblaciones que el CC necesita para reportar el estado de las poblaciones de las seis especies de tortugas marinas, se formó un grupo de trabajo inter-sesional integrado por: Belice, Honduras, Ecuador, Argentina, Brasil y los Estados Unidos (coordinador). El grupo revisará el uso de playas índices en los informes y definición de criterios para las mismas, la utilización de números reales en vez de rangos para reportar nidadas y hembras y determinar los datos mínimos necesarios para analizar tendencias para ser presentado en el CC10. Los tiempos para este trabajo inter-sesional están en el informe del GT incluido en este informe (Anexo VI). Se acordó incluir en las tareas del GT presentar un modelo o ejemplo de una o dos playas índice (que cuente con la información necesaria para el análisis- con los datos mínimos) a la próxima COP6. Esta es una manera práctica para demostrar que tipo de análisis que se podría hacer con los datos de CIT siempre y cuando logremos ponernos de acuerdo en la mejor manera de reportarlos, también se demostrará la utilidad de este análisis de datos para revelar las tendencias poblacionales de las 6 especies con las que trabajamos.

El CC solicitó que la Secretaría *Pro Tempore* incluya los cambios a las dos tablas (tabla 2 y 3) en los anexos del informe anual para que las Partes los incluyan en el próximo informe anual 2013 y se recomendó el envío de una nota formal a los Puntos Focales que aún no han entregado su informe anual 2012 (Belice y Costa Rica) solicitando los remitan a la mayor brevedad posible.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Base de datos para almacenar la información de los Informes Anuales de CIT: Se presentaron los cambios en cuanto la información tabulada que se va a incluir en la base de datos y las modificaciones necesarias al formato del informe anual para facilitar la introducción de la misma en la base de datos. Se acordó enviar estas sugerencias al Lic. Alex Santos a fin de que la base de datos pueda ser terminada y estar lista para su uso al final de Diciembre del 2012. Se acordó la actualización anual de la misma y la revisión periódica de su formato y contenidos cuando esto sea necesario.

20. Actualización del Plan de Trabajo del CC 2013-2014

El Presidente del CC procedió a la revisión de las propuestas a ser incluidas en el Plan de Trabajo en plenaria, recomendó que en el plan de trabajo estén claros los productos que se producirán y eliminar las actividades que no sean necesarias para el 2014. Se aclara que este plan es parte de un plan estratégico general que tiene la CIT que incluye a los dos Comités y que se actualiza bianualmente aprobándose en las COPs. Especificó que para cumplir con los objetivos estratégicos de la CIT hay que alcanzar algunas metas a partir de actividades particulares. Luego de la revisión se tomó nota y se incluyeron las recomendaciones y actividades del CC con sus grupos de trabajo compiladas en el documento Plan de trabajo del CC 2013-2014 (CIT-CC9-2012 Doc. 5) en el Anexo VII.

21. Aprobación de Acuerdos y Recomendaciones del CC

Se presentó el documento borrador de acuerdos y recomendaciones y se discutió cada parte en plenaria, se incluyeron los comentarios y se aprobó el documento CIT-CC9-2012-Doc.06. (Anexo VIII).

22. Propuestas para puntos de agenda en la COP6

Se solicitará a la COP6 incluir los siguientes ítems para su agenda: Plan de trabajo del CC 2013-2014, Evaluación de los Informes Anuales, informe de actividades del CC y el listado de los DETs.

23. Elección de Presidente y Vicepresidente del CC

Por consenso del CC el presidente y vicepresidente actuales fueron nominados de nuevo por el siguiente periodo de dos años. Se llamará a elecciones de nuevo en el CC11.

24. Propuesta de lugar y fechas para la próxima reunión

Queda para consulta interna de la Secretaría *Pro Tempore* con los puntos focales. La fecha probable sería entre Septiembre y Octubre del 2013. Se espera recibir propuestas de los países interesados en apoyar en esta reunión.

CIT-CC9-2012-Doc.07

25. Clausura

Luego de cumplir con todos los temas previstos en agenda se procedió a la clausura de la reunión con los agradecimientos de parte del Presidente, Secretaría *Pro Tempore* a los anfitriones y patrocinadores y las palabras finales del Dr. Guillermo Lingua en nombre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo I Lista de Participantes IX Reunión del Comité Científico

País	Nombre Institución		E-mail				
Delegados							
Argentina	Diego Albareda	PRICTMA	diego.albareda@gmail.com				
Argentina	Maria Laura	SAyDS	mtombesi@ambiente.gob.ar				
(Asesora)	Tombesi						
Argentina	Debora Winter	SAyDS	dwinter@ambiente.gob.ar				
(Asesora)							
Belize	Robin Coleman	Wildlife Conservation Society	rcoleman@wcs.org				
Brazil	Maria Angela	ICMBio/Tamar	neca@tamar.org.br				
	Marcovaldi						
Brazil	Alex Santos	ICMBio/Tamar	alex@tamar.org.br				
(Advisor)							
Chile	Francisco Ponce	Subsecretaría de Pesca	franciscoponce@subpesca.cl				
Chile (Asesor)	Miguel Donoso	ONG/NGO Pacífico Laúd	seaturtle@vtr.net				
Costa Rica	Didiher Chacón	WIDECAST	dchacon@widecast.org				
Ecuador	Eduardo Espinoza	Parque Nacional Galápagos,	eespinoza@spng.org.ec				
		Ministerio del Ambiente					
Guatemala	José Martínez	Recursos Hidrobiológicos	josemartinezmencos@yahoo.				
		CONAP	com				
Honduras	Rafael Amaro	Secretaria de Recursos Naturales	rafaelamarog@yahoo.com				
	García	y Ambiente					
México	René Márquez	Vicepresidente, Comité Científico CIT	lkempii@prodigy.net.mx				
The	Julia Horrocks	University of the West Indies	julia.horrocks@cavehill.uwi.				
Netherlands			edu				
Panamá	Marino Abrego	Autoridad de los Recursos Acuáti	meabrego0303@yahoo.es				
		cos de Panamá,					
		ARAP					
Perú	Jorge Zuzunaga	Instituto del Mar del Perú	jzuzunaga@imarpe.gob.pe				
		(IMARPE)					
Uruguay	Philip Miller	Centro de Investigación y	philip.miller@cicmar.org				
		Conservación Marina					
USA	Jeffrey Seminoff	Marine Turtle Ecology and	Jeffrey.seminoff@noaa.gov				
		Assessment Program, NOAA-					
		NMFS-Southwest Fisheries					
		Science Center					
USA	Yonat Swimmer	NOAA	yonat.swimmer@Noaa.gov				

CIT-CC9-2012-Doc.07

(Advisor)			
Venezuela Begoña Mora		Oficina Nacional de Diversidad	bmora@minamb.gob.ve,
		Biológica, Ministerio del Poder	moraceli@gmail.com
		Popular para el Ambiente	
Observador	es		1
ACAP	Marco Favero	Agreement on the Conservation	marco.favero@acap.aq
		of Albatrosses and Petrels	
Argentina	Laura Prosdocimi	Programa Regional de	lprosdo@yahoo.com.ar
		Investigación y Conservación	
		de Tortugas Marinas de la	
		Argentina - PRICTMA	
Argentina	Victoria González	Programa Regional de	vgcarman@gmail.com
		Investigación y Conservación	
		de Tortugas Marinas de la	
		Argentina - PRICTMA	
Argentina	María Victoria	Programa Regional de	victoriamassola@hotmail.
	Massola	Investigación y Conservación	com
		de Tortugas Marinas de la	
		Argentina – PRICTMA	
Uruguay	Alejandro	Karumbe	afalla7@gmail.com
	Fallabrino		
Colombia	Diego Amorocho	WWF	dfamorocho@ wwf.org.co
Secretaría	•	•	•
	Verónica Cáceres	IAC PT Secretary / Secretaria PT	secretario@iacseaturtle.org
		CIT	
	Belinda Dick	IAC Secretariat/Secretaría CIT	contact@iacseaturtle.org

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo II

Agenda 9^{na} Reunión del Comité Científico (CC9) de la CIT (CIT-CC9-2012-Doc.1)

Hora	Punto de Agenda	Presentador
	Día 1	
8:30 am	Registro de participantes	
	1. Palabras de apertura y bienvenida	
	Dra. Silvia Révora Subsecretaria de Política y	
9:00	Planificación Ambiental	
	Ing. Jorge Zuzunaga CC Presidente CC	
	Sra. Verónica Cáceres Secretaria PT CIT	
	2. Presentación Tortugas Marinas de Argentina	María Laura Tombesi Diego Albareda
	3. Presentación de participantes y elección del relator	
	4. Adopción de agenda	CC Presidente
	5. Informe del Presidente del Comité Científico de CIT	
11:00	Pausa café	
11:15	6. Informe Actividades de la Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Secretaría PT
	7. Informe de la 5ta reunión del Comité Consultivo de	
	CIT	
1:30 pm	Almuerzo	
	8. Informes de las Actividades Inter-sesiónales en el Plan	
	de Trabajo del Comité y presentación de resultados:	
	a. Informe sobre la colaboración CIT- CIAT con el	J. Seminoff
	documento "Estado de Conservación y Uso de Hábitats de	J. Delimion
	las Tortugas Marinas en el Océano Pacifico Oriental".	
		J. Seminoff
	b. Informe del análisis de la información técnica	
2.20 2.20	presentada en las tablas anexas a los Informes Anuales de	
2:30-3:30	las Partes sobre los sitios importantes para la anidación.	
	c. Estado de la propuesta de dase de datos, para la	Secretaría CIT /Alex
	información en el Informe Anual de CIT.	Santos
	información en el informe Andai de el 1.	
	d. Informe GT Tortuga Carey	Grupo de Trabajo
	a. morme of fortage curey	Carey
	e. Informe GT Pesquerías - Listado de los DETs utilizados	G 1 T 1 :
	en los Países Parte de CIT -Preparar informe para las	Grupo de Trabajo
	Partes de CIT	Pesquerías
	9. Presentación Impacto de las pesquerías de atún en las	
	tortugas marinas del Atlántico y mediterráneo.	
3:30	Avances en el marco de CICAA. Identificación de	Philip Miller
	información científica que puede aportar CIT para	
	colaboración.	
3:50	Pausa café	
4:00	10. Informes anuales 2012 y Excepciones	Presidente CC/
	-Recomendaciones del CC sobre Informes Anuales.	Secretaría CIT

CIT-CC9-2012-Doc.07

	-Recomendaciones sobre las excepciones presentadas	
	11. Grupos de Trabajo por tema:	
	Tema 1: Revisión de los Informes Anuales 2012 (ítem	
	10)	
	Tema 2: Revisión de Excepciones (ítem 10)	
5:00	Conclusión de la sesión	
	Día 2	
	12. Revisión de otras recomendaciones del CCE5 al CC	
	- Pesquerías artesanales de redes de enmalle y su	
8:30 am	interacción con tortugas marinas	CC Presidente
	- Guía para Elaboración de Planes de Acción de	
	tortugas marinas	
	13. Grupos de trabajo por tema:	
	-Tema 3: Pesquerías (item 12 y 8.e)	
9:30	-Continuar grupos de trabajo por tema (Tema 1, 2 día	
	anterior)	
	Pausa café 10:00 am	
12:30 pm	Almuerzo	
<u>-</u>	Continuar trabajo en grupos	
2:00	-Iniciar redacción de recomendaciones por tema	
	Pausa café 3:30	
5:00	14. Actualización del Plan de Trabajo del CC (2012-	CC Presidente/Plenaria
3.00	2014)	CC Flesidente/Fleilalia
6:00	Conclusión de la sesión	
	Día 3	
8:30 am	15. Presentación de resultados de grupos de trabajo	Relatores de grupos de
6.30 am	Pausa café 10:00 am	trabajo
11:30	16. Propuestas de temas de agenda para COP6	CC Presidente
12:30 pm	Almuerzo	
	17. Adopción de Recomendaciones y los Acuerdos del	
	CC9	
2:00	-Recomendaciones por tema a las partes de CIT y	CC Presidente
	Acuerdos del CC9	
	Pausa café 3:30pm	
	18. Preparación de la próxima reunión (CC10)	
	-Elección de Presidente y Vicepresidente del CC	
	-Propuestas de sede	
5:00	19. Clausura	

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo III

COMENTARIOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR GUATEMALA Y PANAMÁ, Y RECOMENDACIONES A TODAS LAS PARTES PARA LA PREPARACIÓN DE EXCEPCIONES (CIT-CC9-2012-Doc.2)

Considerando que *Lepidochelys olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría tolerar el aprovechamiento de una cantidad cuidadosamente controlada de huevos y sólo cuando la población a ser aprovechada, ha demostrado encontrarse en un estatus "*de recuperación o verificablemente estable*".

Considerando que *Lepidochelys olivacea* se encuentra en estado vulnerable, estatus otorgado recientemente por la UICN.

Considerando que, debido a los bajos niveles de las poblaciones de todas las especies de los géneros *Chelonia, Eretmochelys, Caretta, y Dermochelys* así como la especie *Lepidochelys kempii*, sus poblaciones deben ser protegidas del aprovechamiento comercial.

Considerando que estas excepciones existían previamente a que Panamá y Guatemala formaran parte de la CIT, y que hoy en día siguen en funcionamiento bajo la tutela de las diferentes organizaciones gubernamentales pertinentes.

Considerando que la revisión de la información técnica presentada por Guatemala y Panamá para Excepciones en sus Informes Anuales 2011 y 2012, reveló insuficiencia de datos para determinar la sostenibilidad del uso de huevos de tortugas en esos países.

Considerando las recomendaciones emitidas inter-sesionalmente por algunos miembros del Comité Científico, los aportes recibidos por los miembros del Comité Científico en su 9^{na} Reunión y la información remitida por el CCE en su 5ta reunión (CIT-CCE5-2012-Doc.3).

El Comité Científico de la CIT recomienda que Panamá y Guatemala apliquen el principio precautorio implementando las Medidas de Protección, de acuerdo a lo que las leyes nacionales establecen en materia de excepciones, siempre y cuando recopilen la información técnica sugerida e implementen las acciones que se recomiendan a continuación.

CIT-CC9-2012-Doc.07

MEDIDAS DE PROTECCIÓN RECOMENDADAS A GUATEMALA Y PANAMÁ:

Guatemala

- Incrementar el porcentaje de huevos que deben ser entregados al vivero a un 30-40%, hasta que exista información más detallada sobre el tamaño de sus poblaciones.
- Incrementar el porcentaje de huevos que se compran a los recolectores de huevos para ser depositados en los viveros, obteniendo fondos a través de escuelas, instituciones y turistas, entre otros medios.

Panamá

- Incrementar el tamaño de la franja de "viveros naturales" en la playa y/o moverla para incorporar el sitio de mayor anidación, siempre asegurando que esta área de protección llene los requisitos técnicos estándar de un vivero.
- Incrementar y documentar el control y protección de las nidadas en la zona del vivero en Isla Cañas.
- Fortalecer el co-manejo de la cosecha junto con la comunidad de Isla de Cañas, incluyendo la capacitación de los participantes.
- Promover esquemas de protección, uso no consuntivo y operación de viveros en comunidades aledañas a Isla Cañas.

Por otro lado, los países que presentaron las excepciones deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se deberá presentar además de la solicitud de excepción, un estudio completo de la especie en la(s) playa(s) donde ocurrirá el aprovechamiento de los huevos, una descripción completa del manejo del vivero y un diagnóstico socioeconómico, así como una justificación para dicha actividad de acuerdo a lo establecido en el texto de la CIT.

La información mínima requerida es la siguiente:

<u>i)</u> Estudio completo de la especie en la(s) playa(s) donde ocurrirá el aprovechamiento de los huevos

CIT-CC9-2012-Doc.07

- Monitoreo del impacto de la cosecha de huevos sobre la especie aprovechada (por un periodo de al menos 10-15 años) y sobre el resto de las especies que anidan en las mismas playas. Tomar en cuenta el impacto del aprovechamiento ilegal en estas playas.
- Localización y longitud de las playas de anidación.
- Conteos/estimados mensuales del número de actividades de anidación por especie (rastros, conteo de nidos, conteo de nidadas).
- Descripción de depredadores silvestres y domésticos y en que proporción impactan a las nidadas *in situ*.
- Un estimado de la mortalidad natural y la supervivencia de las nidadas *in situ*.
- Justificación de que porcentaje del total de nidadas puestas en playa llevadas a viveros es suficiente para mantener una población estable.

ii) Manejo del Vivero:

- Conocer y describir cuantos viveros existen.
- Número de nidadas incubadas y número de tortuguillos liberados.
- Una descripción completa de los procedimientos para la colecta y manipulación de los huevos destinados al vivero.
- Cómo se diferencian los huevos de golfina o parlama de los de otras especies, para evitar la mezcla en la nidada depositada en el vivero.
- Cómo el éxito de incubación de los huevos es manejado para maximizar el número y la proporción óptima de sexos en los tortuguillos liberados.
- Cómo es manejado el aumento del nivel de depredación cercano la costa, causado por el gran número de tortuguillos en grupo provenientes del vivero.

iii) Socio- económicos:

- Un diagnóstico socio-económico de los beneficiarios de la cosecha de huevos.
- Justificación del uso tradicional.

También se sugiere:

 Asegurar la utilización de datos biológicos publicados para interpretar con precisión las tendencias en la abundancia y reducir la probabilidad de que el cambio en números sea atribuido única y erróneamente al resultado del funcionamiento del vivero.

CIT-CC9-2012-Doc.07

- Se debe tomar en cuenta la posibilidad de la existencia de intercambios de animales con otras colonias de anidación en la región del Pacífico Oriental.
- Para mejorar los resultados de la incubación, los huevos de diferentes nidadas no deben ser mezclados. Las tasas de desarrollo embrionario y los períodos de incubación pueden variar de una nidada a otra, dependiendo de variables genéticas y ambientales, esto podría constituir una fuente adicional de mortalidad. Se debe mantener el modelo de manejo lo más natural posible.
- La manipulación de los huevos debe ser evitada al máximo y el tiempo que pasan los huevos fuera de la arena debe ser minimizado, ya que la exposición prolongada a los elementos externos a su ambiente natural de incubación (nidada), reduce significativamente la probabilidad de supervivencia de los embriones. Por lo tanto, los huevos deben ser enterrados en el menor tiempo posible y con una manipulación mínima. Los huevos recibidos de donaciones o decomisos donde los huevos pudieran estar contaminados, deben de reportarse y manejarse fuera de cualquier tortugario o vivero.
- Sugerir a los proponentes de la excepción el uso estricto o adaptación técnica de manuales existentes. Este deberá ser avalado por una institución técnica del país Parte. Queda a deseo o necesidad del país Parte que presente la excepción, la solicitud de revisión del manual por parte del Comité Científico de la CIT.
- El país que presenta la excepción, deberá instituir el control, registro y manejo de los viveros o tortugarios, para lo cual, se deberá incluir un censo completo y la identificación de todos los recolectores de nidadas.
- Desarrollar y aplicar estrictas medidas de inspección, vigilancia y control, con la finalidad de asegurar que todos los colectores de huevos cumplan con la entrega obligatoria de huevos, y procurar que se realice la entrega de nidadas completas, en vez de fracciones de estas.
- Establecer vedas espaciales y temporales en las playas de aprovechamiento para proteger al resto de las especies de tortugas que no deben ser aprovechadas.
- Asegurar que el Gobierno establezca alianzas con otras organizaciones, instituciones y ONG`s para garantizar la conservación e investigación en tortugas marinas.
- Implementar campañas de educación para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.
- Proponer estilos de vida alternativos, incluyendo aquellos que implican el uso no
 consuntivo de tortugas marinas. Procurar que el país de la excepción presente al
 menos una comunidad modelo donde esto se esté desarrollando de manera
 exitosa y adecuada técnicamente.

CIT-CC9-2012-Doc.07

- Aportar un análisis del marco legal nacional que permita sustentar jurídicamente la excepción, recomendando los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos de la Convención.
- Se le insta a los países Parte a destinar o gestionar los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar el manejo correcto de dicha excepción.
- El país Parte anualmente, deberá presentar un informe del avance del programa de aprovechamiento como parte del informe anual y además un informe con el análisis (diagnóstico) de la excepción precautoriamente cada 5 años.

En el caso de que se cumplieran las anteriores recomendaciones y mientras las mismas demuestren que las poblaciones de la especie aprovechada tiene un estatus verificablemente estable o en recuperación, el Comité Científico de CIT puede considerar que la excepción no socaba los objetivos de la Convención.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo IV

DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS (CIT-CC9-2012-Doc.3)

Para los fines del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Anexo III, numerales 3 y 7, incisos a) y b) y 8 del texto de la Convención, la Secretaría *Pro Tempore* solicitó a los Puntos Focales de las Partes el envío de su información sobre los dispositivos excluidores de tortugas DETs que están actualmente en uso de conformidad con las disposiciones establecidas en su legislación nacional.

El Comité Científico de la CIT en su novena reunión, en base a la información enviada por los Puntos Focales y la información reportada por las Partes en sus Informes Anuales ha integrado un listado de los DETs que los Países Parte de la Convención han informado que tienen en uso para reducir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de arrastre de camarón.

Este listado, conforme lo dispuesto por la CIT, será periódicamente actualizado con la información que las Partes reporten a través de los Informes Anuales y evaluada por los Comités Científico y Consultivo.

El listado deberá ser puesto en conocimiento del Comité Consultivo de Expertos en su próxima reunión. Con la opinión favorable del CCE el listado deberá finalmente ser sometido a consideración e información en la agenda de la próxima reunión de las Partes de la Convención.

El Comité Científico insta a los países parte de la CIT para cumplir con la obligación de exigir el adecuado uso (instalación y funcionamiento) de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en todas las embarcaciones camaroneras de arrastre sujetas a su jurisdicción, de manera tal que tiendan a incrementar la selectividad de las redes de arrastre camaroneras para disminuir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de pesca en el área de la Convención.

CIT-CC9-2012-Doc.07

LISTADO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS															
PAIS/ TIPO DE DET	ARGENTINA	BELICE	BRASIL	CHILE	COSTA RICA	ECUADOR	ESTADOS UNIDOS	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	PAISES BAJOS	PANAMA	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
OBSERVACIONES	NA	NA		NA	**	NA*	***				NA	****	NA	NA	NA
NORMATIVIDAD			SI		SI		SI	SI	SI	SI		SI			
TIPO DE DETS															
ANTHONY WEEDLEESS										Х					
FED-INP										Х					
FLOUNDER DET							Χ								
GEORGIA JUMPER									Χ	Х					
HARD DET 2"									Х						
HOOPED HARD DETs							Χ								
MATAGORDA									Х						
SAUNDERS GRID										Х					
SINGLE GRID HARD DETs							Χ								
SPECIALIZED DETs							Χ								
SUPER SHOOTER (rigido) 6"								Х							
SUPER SHOOTER 4"			Х			Х			Х	Х					
DET DE BARRA PLANA									Х						
WEEDLESS DET							Χ		Х						

NA - No Aplica

SI - El país cuenta con normas legales que establecen la obligación del uso de DETs

^{*} A partir de octubre 2012 las actividades de pesca con redes de arrastre está prohibida en Ecuador.

^{**} La Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, art. 149 obliga el uso de DETs por parte de la flota camaronera de arrastre.

^{***} USA solamente tiene el requerimiento del uso de los DETs en redes de arrastre, al momento no tienen requerimientos para redes de arrastre pelágico.

^{****} Por Decreto Ejecutivo N° 82 del 1 de abril 2005, se establece que para la inspección de los DETs se utilizarán las especificaciones establecidas por el Servivio Nacional de Pesquerías Marinas de la NOAA.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo V

GUÍA PARA PROBAR LOS FORMULARIOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE INTERACCIONES CON TORTUGAS MARINAS EN PESOUERÍAS QUE UTILIZAN REDES DE ENMALLE (CIT-CC9-2012-Doc.04)

Durante la 9^a reunión del Comité Científico de CIT se revisaron y aprobaron los formularios e instructivos para registrar información sobre las pesquerías de enmalle que interactúan con tortugas marinas. Se acordó hacer la recomendación a los Puntos Focales de CIT que dichos documentos sean enviados a los Países Partes de la Convención para su empleo de manera experimental a partir del año 2013. Se espera que la Secretaría PT de la CIT pueda estar recibiendo los resultados de su aplicación (formularios 1 y 4) a inicios del 2014 para ser analizados en la 11^a reunión del CC-CIT.

El presente documento constituye una guía para probar su utilidad y efectividad.

1. Objetivos

1.1. General

El objetivo general del proyecto es probar en el campo la utilidad y eficiencia de los formularios para registrar información sobre pesquerías que operan con redes de enmalle y su interacción con tortugas marinas.

1.2. Específicos

- **1.2.1.** Identificar potenciales flotas que reúnan los requerimientos necesarios que permitan probar los formularios.
- **1.2.2.** Completar los formularios, mediante embarques de observadores o encuestas, según cada caso.
- **1.2.3.** Informar los resultados de estas pruebas de los formularios a la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT.

2. Metodología

Para cumplir con el objetivo específico 1.2.1, se deberá contactar a los actores relevantes vinculados a las pesquerías que operan con redes de enmalle (por ejemplo Organizaciones Gubernamentales, Comunidades pesqueras, Institutos Académicos y Científicos, Organizaciones de la

CIT-CC9-2012-Doc.07

Sociedad Civil, etc.), y se solicitará información acerca de las flotas con las cuales trabajan.

Para seleccionar las flotas en las cuales se probarán los formularios, se tendrá en cuenta elementos tales como el tamaño de la misma, características del arte y operativa de pesca, magnitud de la interacción con tortugas marinas, especies objetivo, estacionalidad, accesibilidad, y factibilidad de acceder a la información.

Para cumplir con el objetivo específico 1.2.2 de obtener información mediante el uso de los formularios se realizará embarques con observadores y/o visitas a los puertos para encuestar pescadores. Cualquier otra metodología que pueda resultar mas adecuada acorde a las características locales, podrá ser utilizada siempre y cuando sea apropiadamente descrita al momento de reportar los resultados.

Para cumplir con el objetivo específico 1.2.3, se preparará un informe en el cual se incluyan una evaluación por separado para cada uno de los formularios. Deberán detallarse las dificultades y problemas encontrados durante la utilización de los formularios, así como también las propuestas de aspectos a mejorar en los mismos.

3. Resultados Esperados

Por medio de la ejecución del presente proyecto, se espera obtener los siguientes resultados:

- **3.1.** Listado de flotas que operan con redes de enmalle y que reúnen las condiciones que permiten utilizarlas para probar los nuevos formularios.
- **3.2.** Formularios probados por diferentes personas en diferentes flotas.
- **3.3.** Informe conteniendo los resultados de las pruebas de campo de los formularios enviado a la Secretaría PT CIT.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo VI

Informe del Grupo de Trabajo Informes Anuales

A partir de los resultados del análisis de la tabla 2 (sitios de importancia para la anidación) del informe anual de la CIT procesada inter-sesionalmente por Jeff Seminoff (delegado de U.S.A.) y de la presentación de la base de datos para almacenar la información contenida en los informes anuales realizada por la Secretaría *Pro Tempore* y Alex Santos (delegado/asesor de Brasil), el grupo de trabajo discutió los siguientes temas a fin de poder realizar en el futuro un análisis de la información contenida en la tabla 2 y finalizar y poner en uso la base de datos:

Análisis de los Informes Anuales de CIT

- El grupo de trabajo acordó explorar el uso de los rangos versus el uso de números reales para reportar los números de nidadas y hembras en las playas de anidación para ver los cambios de la abundancia y la tendencia de los mismos. Además, acordó definir el uso de playas índices y sus posibles criterios así como la posibilidad de utilizar la información existente en otras bases de datos (SWOT).
- El grupo de trabajo acordó reportar números reales para las playas índices ya que los rangos no sirven para ver los cambios en la población ni ver tendencias.
- El grupo de trabajo discutió el valor de usar sitios índices y cuáles son los criterios que se utilizan actualmente para definir estos sitios índice (estos existen en varios manuales). El criterio de playa índice no es excluyente ni único, sirve para evaluar tendencias. Los criterios para definir estos índices dependen de muchas cosas inherentes a cada país (políticas, muestreos, distribución, etc.). Se acordó formar un grupo de trabajo inter-sesional con el objetivo de revisar los parámetros que definen una playa índice y definir los criterios para los sitios índices. Se determinará que información se le puede pedir a los países Partes para igualar criterios y sacar un índice desde la CIT, de esta manera se logrará estandarizar la información.

Base de Datos

- El grupo de trabajo discutió el hecho de que en algunos campos en el formato del informe la información se ingresa de manera diferente por lo que se recomendó estandarizar la forma de ingresar los datos en forma de usar menús o listas de información además de respuestas cerradas.
- El grupo de trabajo acordó no incluir la información cualitativa y que no se puede tabular en la base de datos tales como los comentarios en la sección de políticas y manejo.

CIT-CC9-2012-Doc.07

- En la sección de legislación nacional se puede crear un formulario de respuesta cerrada (si/no) y clasificación del tipo de legislación igual estandarizar un listado de instrumentos internacionales (si/no).
- En la parte de resoluciones se puede quitar las secciones de "describir acciones" sin embargo en la resolución de pesquerías se puede dejar el describir acciones pero crear una clasificación (por ejemplo, según el tipo de pesquería) para que se pueda aclarar sobre cual pesquería esta tomando la acción.
- En la parte de investigación, la tabla de amenazas y las acciones de conservación son unos puntos importantes para el armado de la base de datos. La idea es estandarizar esto. En la tabla de amenazas se puede hacer una lista de amenazas como respuestas cerradas (check box) y sacar la parte de "acciones". En cuanto las acciones de conservación o investigaciones se está describiendo la investigación pero ahora no se indica que se está haciendo, la idea es hacer casilleros donde se coloque sí o no con las temas de acciones de conservación. Ver si existe la posibilidad de agregar un Check Box por especie a nivel nacional que incluya todas las líneas de investigación (Marcaje, migración, genética, monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades) que se desarrollan (metadatos).
- Tabla 3 (sitios de forrajeo) cambiar descripción para ubicación geográfica con coordenados.

Revisión del formato del Informe Anual

- El grupo de trabajo acordó no realizar cambios en el contenido del informe y aclarar los puntos científicos para facilitar de esta forma el desarrollo de la base de datos y un futuro análisis.
- Se realizaron modificaciones en las tablas anexas 2 y 3.
- Tabla 2: Se sugiere que los países que aportan datos al SWOT ingresen los datos con dicho formato sin embargo no todos los países utilizan la base de datos SWOT. Se elimina de la tabla el punto medidas de protección ya que no es necesario para un análisis biológico. Los rangos de hembras y nidos van a quedar igual hasta que el grupo de trabajo inter-sesional los cambien. Se sugiere cambiar Temporada por período de trabajo/frecuencia de muestreo a fin de mejorar un análisis luego con números reales. Los datos de posición geográfica se incluirán como en la base de datos de SWOT (un solo punto).
- Tabla 3: Se pretende igualar con la tabla 2 y se va a manejar igual que la de playas de anidación. Colocar coordenadas GPS para la ubicación. Se agrega estadios de los animales. Para las zonas de alimentación se sugiere agregar área de estudio para justificar que es un área de alimentación, esto se completa si o no. De esta manera se diferencia la información de área de paso y de zona de alimentación, finalmente esto no se tiene en cuenta ya que es mejor hacer la

CIT-CC9-2012-Doc.07

tabla para los sitios de forrajeo donde se están llevando a cabo estudios. Se saca del texto sitios prioritarios a sitio de estudio. Al final se agrega a la tabla: i) nombre de área y coordenadas (se agrega solo un punto geográfico); ii) El tamaño del área en Km²; iii) los estadios (juveniles, sub adultos y adultos). Se va a eliminar la segunda columna por ser redundante con la columna área de estudio.

Cronograma grupo de trabajo inter-sesional

Dada la importancia y complejidad para definir los criterios para las playas índices, el grupo de trabajo recomienda formar un grupo inter-sesional para definir los criterios de los sitios índices. Para esto se utilizará la información disponible de playas de anidación índices que tengan varios años de estudio y de esta manera hacer un informe de ejemplo para demostrar a la Conferencia de las Partes la necesidad y utilidad de estos índices. El plan de trabajo acordado se detalla a continuación: Jeff Seminoff se encargará de hacer un listado de los criterios existentes para principios del mes de Diciembre 2012. Este listado será circulado en el grupo de trabajo para acordar los criterios de la selección de la evaluación de los sitios índices. Para principios de febrero los miembros del grupo de trabajo deberán remitir el listado con sus discusiones y aportes y a mediados de febrero la Secretaría PT remitirá al grupo de trabajo el documento con los comentarios y recomendaciones del grupo. A partir de esa fecha este grupo de trabajo tendrá 15 días para remitir sus comentarios y recomendaciones.

A finales del mes de marzo este documento incluirá los criterios para la definición de los sitios índice además de un informe ejemplo para demostrar el uso de los mismos. Este documento se presentara en la reunión de la COP a fin de aprobar estos cambios sugeridos.

Luego que la COP apruebe los cambios sugeridos, se incorporaran los mismos en el formato del informe anual para ser analizados en la próxima reunión del Comité Científico.

Recomendaciones del grupo de trabajo

Se recomienda que la Secretaría PT incluya los cambios a los anexos para ser enviados a las Partes en el próximo informe anual (ver documento informe anual CIT abajo).

La Secretaría PT facilitará los cambios acordados en el grupo de trabajo al delegado de Brasil para finalizar la base de datos que será utilizada para el análisis de los informes anuales.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el 30 de Abril de 201_.

Parte I (Información General)

Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	
Nombre	
Fecha de entrega del Informe Anual	

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	
Dirección física	
Teléfono(s)	
Fax	
Dirección electrónica	

c. Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica				

CIT-CC9-2012-Doc.07

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.

	SI/NO/En	Comentarios
	Progreso	
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de		
conformidad con el artículo XVIII?		
¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y		
regional de conformidad con el artículo XVIII?		
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de		
conformidad con el artículo IX?		

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2011 a 30 de abril 2012), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional						
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción				
Instrumentos Internacionales						

CIT-CC9-2012-Doc.07

Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de	Año de firma
entendimiento	y/o ratificación

Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.

c._Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP2-2004-R1: Conservación de las tortugas "baula" (*Dermochelys coriacea*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP2-2004-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	RESOLUCION NO APLICA DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
1 a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga "Baula" en el Pacífico Oriental? 1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				
2 a) ¿Ha tomado medidas de conservación para reducir significativamente el uso de los productos y derivados de la tortuga "Baula"?				
2 b) ¿Está evaluando estas medidas de conservación?				
3 a) Si su país posee playas de anidación de tortugas "Baula" en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				

CIT-CC9-2012-Doc.07

3 b) ¿Está evaluando las medidas de		
conservación realizadas para la protección de		
los sitios de anidación y sus hábitats asociados?		
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la		
captura incidental y la mortalidad de la especie?		
5 a) ¿Su país está recolectando información		
sobre la captura incidental de "Baula" en las		
siguientes pesquerías:		
Pesca artesanal		
i) palangre		
ii) redes agalleras		
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		
Pesca industrial		
i) palangre		
ii) redes agalleras		
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		
5 b) ¿Ha proporcionado a la CIT la información	•	
sobre la captura incidental de "Baula" en las		
siguientes pesquerías:		
Pesca artesanal		
i) palangre		
ii) redes agalleras		
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		
Pesca industrial		
i) palangre		
ii) redes agalleras		
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		
6. ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con		
países que pescan en aguas internacionales,		
para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la		
captura incidental de tortugas "Baula"? Indicar		
que países:		
7. ¿Ha promovido a través de contactos		
bilaterales, multilaterales, o regionales que		
Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que		
ayuden a su conservación?		
8. ¿Ha realizado convenios o alianzas de		
cooperación con organizaciones relevantes?,		
cooperacion con organizaciones relevantes?, indicar:		

Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

			RESOLUCION NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA

^(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

1. ¿Está su país promoviendo sinergias con Convenciones, tratados, organismos internacionales, y/o organismos regionales de ordenación pesquera sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats? Indicar con cuales.			
2 a) ¿Está fortaleciendo el mo comercio ilegal de la tortu productos?			
2 b) ¿Está aplicando la legislaci tortuga Carey?	ón pertinente a la		
2 c) ¿Está ejecutando acciones o detener tráfico de productos de			
	Genética		
	Comportamiento migratorio		
	Ubicación y estado de conservación de		
3. ¿Su país está apoyando y fortaleciendo las	hábitats de forrajeo.		
investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la tortuga carey?, en particular sobre:	Ubicación y estado de conservación de sus especies presas.		
	Dinámica de poblaciones en los sitos de forrajeo.		
	Integridad de los hábitats de anidación.		
	Otros (especificar)		
4. Como indican las recomendaciones de la Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías	a) Evaluación de la captura incidental de tortugas carey en aguas jurisdiccionales		
celebradas en Bangkok 2004 adoptadas durante el 26 ° Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su país se están realizando las actividades mencionadas en a) y/o b)?	b) Acciones de mitigación de la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales		
5. ¿Esta su país aplicando el enfoque precautorio ante propuestas de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey?			

CIT-CC9-2012-Doc.07

6. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación	a) Protección de hábitats de anidación		
por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	b) Protección de hábitats de alimentación		
7. ¿Esta su país promoviendo e capacidad técnica y colaboració investigación sobre tortuga care entre las Partes, así como los Es otras organizaciones involucrad la Convención?	n en y y sus hábitats tados no parte y		

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
Ha adoptado las "directrices para reducir la mort operaciones de pesca", de la Organización de las N Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adv	versos de	las pesq	uerías en las tortugas marinas	
Generación de información por pesquería				
Programa de observadores				
Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías				
Información de barcos de estados no parte				
Cooperación con estados no parte para obtener información.				
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquer	ías:			
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas) iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				
C. Capacitación, educación y difusión		1	1	•
Acciones de capacitación, educación y difusión				

^(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

CIT-CC9-2012-Doc.07

D. Congruencia de las políticas y legislación		
Modificación de instrumentos		
E. Creación de capacidades		1
 Creación del comité nacional/red de tortugas marinas 		
F. Financiamiento		
Financiamiento obtenido para implementar las directrices de esta resolución		
G. Consideraciones socioeconómicas		
 Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas 		
H. Otros aspectos		
 Existen estudios de impacto ambiental de proyectos de maricultura 		
2. ¿Ha compartido con la Secretaría de la CIT, información y documentos sobre tortugas marinas elaborados por su país? Indicar los documentos.		•
3. ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaria los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías?		
4. ¿Ha facilitado a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos, realizar discusiones con las organizaciones regionales de ordenación pesquero para desarrollar Memorandos de Entendimientos?		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

Resolución CIT-COP4-2009-R5: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP4-2009-R5:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR LA ACCIÓN (*)	NO APLICA
1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes				
1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?				
2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?				

CIT-CC9-2012-Doc.07

2 b) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?		
3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones o grupos de expertos.		
4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?		
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?		
6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.		

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

d._ Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

Parte III (Información sobre investigación)

a._ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = Lepidochelys olivacea; Lk = Lepidochelys kempii; Dc = Dermochelys coriacea; Ei = Eretmochelys imbricata; Cm = Chelonia mydas; Cc = Caretta caretta.

Especies	Amenaza(s)		Acciones
Lo	☐Desarrollo costero	□ Contaminación	
	☐Captura incidental	□Patógenos	
	☐Uso directo	☐ Cambio climático	
Lk	☐Desarrollo costero	☐ Contaminación	

^(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

CIT-CC9-2012-Doc.07

	☐Captura incidental	□Patógenos	
	☐Uso directo	☐ Cambio climático	
Dc	☐Desarrollo costero	□ Contaminación	
	☐Captura incidental	□Patógenos	
	☐Uso directo	☐ Cambio climático	
Ei	☐Desarrollo costero	□ Contaminación	
	☐Captura incidental	□Patógenos	
	☐Uso directo	☐ Cambio climático	
Cm	☐Desarrollo costero	□ Contaminación	
	☐Captura incidental	□Patógenos	
	☐Uso directo	☐ Cambio climático	
Cc	⊠Desarrollo costero	□ Contaminación	
	1		
	☐ Captura incidental	\square Patógenos	

b._ Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se esta llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación
Choose an item.

c._ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = Lepidochelys olivacea; Lk = Lepidochelys kempii; Dc = Dermochelys coriacea; Ei = Eretmochelys imbricata; Cm = Chelonia mydas; Cc = Caretta Caretta.

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			
Lk			
Dc			
Ei			
Cm			
Сс			

CIT-CC9-2012-Doc.07

Tabla 2: Sitios de anidación importantes para la conservación de las tortugas marinas

- a. El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios de anidación prioritarios (por ejemplo, los sitios con mayor abundancia, endemismo, genético, otros) para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre las playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios de anidación.
- b. Periodo de monitoreo: Indicar la fecha de inicia y de terminar el esfuerzo de monitoreo.
- c. Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bisemanal, mensual, entre otros).
- d. Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados, minutos y segundos dar un punto para cada sitio de anidación.
- e. Extensión: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.
- f. Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.
- g. Abundancia anual de anidación: Cuando sea posible, dar información sobre el número total de hembras y/o nidadas depositadas en la playa de anidación. Si un número especifico no esta disponible, por favor usar los intérvalos proporcionados para el número anual de hembras anidantes o nidadas depositadas. Si el dato no está disponible indicar "no se sabe" o "no disponible". Los intérvalos para el número de hembras son: 0-10, 11-100, 101-500, 501-1000, 1001-5000, 5001-10000, 10001-50000, 50001-100000, >100000. Los intérvalos para el número anual de nidadas son: 0-10, 11-100, 101-500, 501-1000, 1001-5000, 5001-10000, 10001-100000, 100001-500000, >500000. Enuna hoja aparte, hacer descripción/justificación sobre el por qué se considera cada sitio mencionado como un lugar importante (sitios de mayor abundancia, endemismo, genético, otros). Incluya información histórica (gráfica y/o tablas) que muestre el estado de salud para cada una de las especies presentes en el sitio.
- h. Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se están llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.
- i. Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?.
- j. Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.

Esp	Nombre del Sitio de Anidación Prioritario (Anidación periódica)	Periodo de Monitoreo	Frecuencia de Muestreo	UI	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados, Minutos, y Segundos						, Minut	os, y	Extensión (km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación Hembras Nidadas		Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	
					0	,	,	,	N	0	,		W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,		N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Lo					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Lk					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Dc					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Ei					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Cm					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.
Сс					0	,	,	,	N	0	,	"	W		Choose an item.			Choose an item.	Choose an item.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Tabla 3. Sitios de forrajeo importantes para la conservación de las tortugas marinas

- a. El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de forrajeo siendo estudiados para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio.
- b. Nombre y ubicación geográfica: Escribir el nombre del sitio y la ubicación geográfica en coordenadas de Lat/Long (un punto de referencia).
- c. Área: Indicar el tamaño del área de estudio (en Kilómetros²).
- d. Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.
- e. Estadio de vida: Indicar el estadio o los estadios que se encuentran en el área de estudio (juvenil, subadulto o adulto).
- f. Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.
- k. Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado í muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?
- l. Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.

Esp	Nombre del Área de Estudio	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados, Minutos, y Segundos						Área (Km²)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Estadio de Vida (Juvenil, Subadulto, Adulto)	Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)					
			0		-		"	N	0	,		W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Lo			0		-		"	N	0	,	:	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
			0		-		"	N	0	,	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Lk			0		'		"	N	0	'	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
			0		'		"	N	0	'	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Dc			0		'		"	N	0	•	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
			0		'		"	N	0	•	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Ei			0		'		"	N	0	'	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
			0		'		"	N	0	•	"	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Cm			0		-		"	N	0	,	:	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
			0		-		"	N	0	'	=	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
Сс			0		-		"	N	0	,	=	W		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo VII

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2013-2014 (CIT-CC9-2012-Doc.05)

Documento tomado del original aprobado por COP5 (CIT-COP5-2011-Doc.3) y el plan de trabajo 2012- 2013 aprobado en el CC8. Este documento será presentado para consideración en a la COP6 en 2013.

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICA	CION OPERA	TIVA-ME	CTAS-AL	CANCES-	REQUER	RIMIENTOS		
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Año 2013		Año 2014		Responsable	Sin Financia	
	Verificables/Productos		I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	_	miento	
2.3.1 Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los	a. Preparar el plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Plan de Trabajo actualizado				X	Comité Científico		
acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COPs)	b. Completar el plan de trabajo en la próxima reunión del Comité Científico identificando herramientas y mecanismos para llevar a cabo el trabajo a través de la cooperación con los Puntos Focales y otros organismos como SPAW, IATTC, CPPS, OSPESCA, WIDECAST, ASO, y SWOT	Mecanismos propuestos por el Grupo de Trabajo informes anuales		X		X	Comité Científico		
2.3.2 Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región,	a. Elaboración de un reporte técnico sobre los Informes Anuales de las Partes en cada año.	Informe presentado		X		X	Comité Científico		

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas IX Reunión del Comité Científico

Buenos Aires, Argentina Octubre 24-26, 2012

CIT-CC9-2012-Doc.07

basándose, en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

						C11-CC7-2
b. Mantenimiento anual y	Base de datos	X		X		Comité
actualización de la base de datos	actualizada					Científico,
de la CIT con la información						Consultivo,
contenida en los informes anuales						Secretaría
b.1 Revisión del formato y	Base de datos	X	X	X	X	Comité
contenidos de la base de datos	actualizada					Científico,
cuando sea necesario						Consultivo,
						Secretaría
c. Elaboración de un informe con	Informe	X		X		Comité
los avances en la implementación	presentado					Científico
de aplicación de lineamientos						
técnicos adoptados por las Partes.						
(Informes Anuales) c.1 Análisis de información	T. C		V		X	Comité
técnica presentada en las tablas	Informe		X		X	Comité Científico
anexas (sitios importantes de	presentado					Cientifico
anidación) de los Informes						
anuales de las Partes						
d. Trabajo inter-sesional con los	Informes de		X		X	Comité
grupos de trabajo que se formen	resultados de los					Científico
en el Comité Científico.	grupos de trabajo					
d.1 Elaboración de estrategia para	Mecanismos	X	X			GT Informes
reportar playas índices	propuesto por el					anuales/
	grupo de trabajo					Comité
	de informes					Científico
	anuales					
d.2 Actualización de listado de	Listado de DETs	X		X		GT
DETs utilizados/aprobados	actualizado					Pesquerías/
						Comité
						Científico
d.3 Información recopilada sobre	Manual/Documen	X	X		X	GT
procedimientos de manejo y	to de mejores	recopilació	circulació			Pesquerías/
mejores prácticas a bordo de	-					

						C11-CC7-2
tortugas marinas capturadas	prácticas	n de	n	borrado	de Comité	
incidentalmente en pesquerías		informació	entre los	manual/	doc Científico	
costeras.		n	miembros	umento		
			del grupo			
			y análisis			
			grupal			
d.4 Grupo de trabajo inter-	Documento con	X	X		GT Cambio	
sesional en cambio climático	recomendaciones	71			Climático /	
proveerá recomendaciones en	recomendaciones				Comité	
acciones para apoyar a las Partes					Científico	
de CIT a implementar mejor la					Clentifico	
resolución de cambio climático.						
e. Elaboración de	Numero de		X	X	Comité	
recomendaciones sobre proyectos	perfiles de				Científico	
de alta prioridad para obtener	proyectos de alta					
financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de	prioridad					
los objetivos.						
e.1 Promover las acciones que	Mejor		X	X	Comité	
están incluidas en las	cumplimiento e			71	Científico	
Resoluciones de CIT para carey y	implementación				Cicitifico	
baula	de las acciones					
	incluidas en las					
	Resoluciones por					
	las Partes.					
f. Elaboración de un modelo de	Modelo de	X	X		GT Informes	
análisis de playa índice a fin de	análisis de playa				Anuales/	
demonstrar la importancia de	índice				Comité	
estandarizar y reportar los datos del informe anual para determinar	desarrollado y				Científico	
el estado y tendencias de	presentado a la					
anidación de las tortugas marinas.	COP6.					
g. Identificación de sinergias con	Resumen de		X	X	Comité	
otras organizaciones afines a la	actividades/sinerg				Científico,	
	1				7	

2.3.3 Atender las solicitudes de la Conferencia de las Partes y del Comité Consultivo y dar las recomendaciones del caso	CIT para elaborar y/o compartir información para una base de datos (SPAW, IATTC, CPPS, WIDECAST, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF). a. Remitir recomendaciones al CC y al COP según procede.	ias con otros organismos en el informe de la reunión. Número de documentos con recomendaciones enviadas		X		X	Consultivo Comité Científico	
2.3.4 Promover alianzas y sinergias con especialistas y autoridades de organizaciones competentes que faciliten el logro de los objetivos de la CIT.	a. Elaboración de recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades relacionadas al logro de los objetivos de la CIT.	Número de especialistas y autoridades de organizaciones identificadas y/o contactadas. Número de reuniones en las que los miembros del CC participaron promoviendo a la CIT con presentaciones sobre su actividad.	X	X	X	X	Comité Científico	
	b. Actualización y mantenimiento un directorio de científicos y/o expertos en áreas relacionadas con la CIT	Directorio actualizado en la página web de la CIT	X	X	X	X	Comité Científico, Consultivo,	

CIT-CC9-2012-Doc.07

Anexo VIII

Acuerdos y Recomendaciones de la 9^{na} Reunión del Comité Científico de la CIT (CIT-CC9-2012-Doc.6)

1) Informes Anuales de la CIT

a) El Comité Científico (CC) después de un análisis de la información de los sitios importantes para la anidación brindada en la Tabla 2 del anexo en los informes anuales de CIT del 2011 y los informes de los años anteriores (un total de 70 informes) concluyó que la manera que la información sobre nidos, y hembras está siendo reportada por los países Partes no permite al CC realizar un análisis de abundancia de anidación de las seis especies de tortugas marinas con la suficiente resolución para revelar tendencias en la abundancia de anidación en el corto y largo plazo.

El CC acordó formar un grupo de trabajo inter-sesional integrado por delegados de: Belice, Honduras, Ecuador, Argentina, Brasil y los Estados Unidos (coordinador) que tendrán como objetivo el determinar las modificaciones necesarias en la Tabla 2 del anexo del informe anual de la CIT que tomarán en consideración entre otras:

- Uso de playas índices en los informes y definir los criterios para las mismas.
- Utilización de números reales en vez de rangos para reportar nidadas y hembras.
- Determinar los datos mínimos necesarios para analizar tendencias.
- Elaborar un modelo de análisis de playa índice que será presentado a la 6^{ta} Conferencia de las Partes COP6.

Los tiempos para este trabajo inter-sesional están en el informe del grupo de trabajo en el informe del 9^{na} reunión del CC (CIT-CC9-2012-Doc.07).

- b) El CC en la revisión de las tablas anexas de los informes notó que alguna información no está siendo reportada por los Países Partes y/o que la información presentada no tiene relevancia para los análisis científicos, por lo que se acordaron los siguientes cambios a fin de facilitar el llenado de estas tablas:
 - Tabla 2: La ubicación geográfica de las playas de anidación cambió para solamente requerir un punto geográfico.
 - Tabla 2: La temporada cambió por período de trabajo/frecuencia de muestreo a fin de mejorar un futuro análisis.
 - Tabla 2: Se eliminó la columna de medidas de protección ya que no es meramente información científica.

CIT-CC9-2012-Doc.07

- Tabla 3: Se agregó el nombre de área y coordenadas (se agrega solo un punto geográfico), el tamaño del área en km² y los estadios de los animales (juveniles, sub adultos y adultos) a fin de igualarlo más a la tabla de anidación.
- c) El CC solicita que la Secretaría *Pro Tempore* incluya los cambios a las dos tablas (Tablas 2 y 3) en los anexos para ser enviadas a la Partes en el próximo informe anual 2013.
- d) El CC solicita que la Secretaría *Pro Tempore* envíe una nota formal a los Puntos Focales que aún no han entregado su informe anual 2012 (Belice y Costa Rica) que envíen los mismos a la mayor brevedad posible.

2) Base de datos para almacenar la información de los Informes Anuales de CIT

El CC revisó el prototipo de la base de datos para almacenar la información de los informes anuales de CIT elaborada con el apoyo de Alex Santos (Asesor Brasil) y se acordó incluir solamente la información del informe anual que puede ser tabulada.

- a) Se acordó que el grupo de trabajo de Informes Anuales enviará los cambios de forma a los anexos del informe anual para ser incluidos en la base de datos a fin de que esta pueda ser terminada y estar lista para su uso al final de Diciembre del 2012.
- b) Se acordó la actualización anual de la base de datos y la revisión periódica del formato y contenidos de la misma cuando esto sea necesario.

3) Excepciones

El CC revisó los documentos de trabajo sobre las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala en sus informes anuales 2011y 2012, las recomendaciones hechas por el CC durante la 8va reunión (CIT-CC8-2011-Doc.9 informe GT excepciones) y las recomendaciones preliminares hechas por el CCE en su 5ta reunión (CIT-CCE5-2012-Doc.3) e hicieron sus recomendaciones sobre los casos presentados.

El CC después de una revisión exhaustiva aprobó el documento sobre excepciones CIT-CC9-2012-Doc.02.

Se solicita a la Secretaría *Pro Tempore* que de acuerdo al procedimiento (CIT-COP5-2011-R2) remita este documento con recomendaciones al Comité Consultivo de Expertos para su consideración.

4) Interacciones con Pesquerías

a) Dispositivos excluidores de tortugas DETs: Se recomienda a los países parte de la CIT que deben cumplir con la obligación de exigir el adecuado uso (instalación y funcionamiento) de dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en todas las embarcaciones

CIT-CC9-2012-Doc.07

camaroneras de arrastre sujetas a su jurisdicción, de manera tal que tiendan a incrementar la selectividad de las redes de arrastre camaroneras para disminuir la captura incidental de tortugas marinas en las operaciones de pesca en el área de la Convención.

El CC elaboró el documento (CIT-CC9-2012-Doc.03) con el listado de los DETs que los países parte de la Convención han informado que tienen en uso, en este sentido se acordó:

- Actualizar el listado con la información enviada por las Partes mediante los informes anuales.
- El listado (CIT-CC9-2012-Doc.03) será puesto en conocimiento del Comité Consultivo de Expertos en su próxima reunión. Con la opinión favorable del CCE, el listado deberá finalmente ser considerado por la próxima reunión de las partes de la CIT.
- b) Formularios de colecta de información de redes de Enmalle: Durante la 8ª reunión del CC se confeccionaron formularios y sus instructivos para ser enviados a las Partes de la Convención para su empleo, estos fueron finalizados y aprobados en la CC9 (CIT-CC8-2011-Doc.4). Se espera que la Secretaría *Pro Tempore* pueda estar recibiendo los resultados de las pruebas de campo (formularios 1 y 4) a partir del año 2013 de aquellos países que los puedan poner en práctica. Para este fin el CC en su 9^{na} reunión aprobó una guía (CIT-CC9-2012-Doc.04) que puede ser utilizada por los Países Partes de CIT como una herramienta de apoyo para probar la utilidad y efectividad de estos formularios.

Se acordó solicitar a las partes que brinden todo el apoyo posible a las actividades propuestas para probar la utilidad y efectividad de los formatos para recabar información sobre la captura incidental de tortugas en las pesquerías de redes de enmalle.

Perú y Chile han ofrecido su apoyo para probar los formularios y van a reportar sus resultados en el CC10.

c) Manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente: Se acordó trabajar en el período inter-sesional con el grupo de trabajo de Pesquerías conformado por: Chile, Perú, Argentina y Uruguay en la recopilación de la información existente sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías costeras con el objetivo de contar con información actualizada sobre las mejores prácticas de manejo a bordo. Para ello el delegado de Argentina reunirá la información pertinente con la colaboración de los demás miembros del grupo de trabajo durante el segundo semestre del 2013 para presentarlo en el CC10.

Se recomienda a las partes que brinden todo el apoyo posible para probar la utilidad y efectividad de desarrollar dicha actividad.

CIT-CC9-2012-Doc.07

5) Propuesta para la formación de un grupo de trabajo inter-sesional en el tema de cambio climático para apoyar a las Partes en el cumplimiento de la Resolución CIT-COP4-2009-R5.

Dado que los impactos potenciales del cambio climático en las tortugas marinas son múltiples y es muy probable que se intensifiquen, la Resolución de la adaptación de los hábitat de las tortugas marinas al cambio climático fue aprobada por la COP4 (CIT-COP4-2009-R5). Para cumplir con los objetivos de esta Resolución y en respuesta a una solicitud el Comité Consultivo de Expertos, el CC acordó formar un grupo de trabajo en este tema conformado por: Chile, Países Bajos del Caribe (Julia Horrocks, Coordinadora), USA, y Perú.

Muchos de los Países Partes han indicado en sus informes que el cambio climático y el desarrollo costero están afectando a las tortugas y sus hábitats, pero hasta el momento muy poca información que se pueda analizar se ha presentado. El primer tarea del GT será revisar qué tipo de información las Partes ya están presentando y qué tipo de información podrían proveer a fin de monitorear una evaluación de los impactos del cambio climático en las playas de anidación y sobre el comportamiento de anidación. Se acordó que el GT trabajará de manera inter-sesional y presentará sus resultados en la 10^{ma} reunión del CC.

6) Grupo de Trabajo Tortuga Carey

El comité Científico en su 9^{na} reunión reconoce la importancia de evaluar el estado de conservación de la *Eretmochelys imbricata* en el Pacífico Oriental para establecer las prioridades y ámbitos de acción para su conservación, también reconoce la importancia de las acciones que la Iniciativa ICAPO ha desarrollado trabajando con esta especie. De acuerdo con la información expuesta por parte del grupo de trabajo de Carey, conformado por Eduardo Espinoza (Ecuador), Laura Sarti (México), Marino Abrego (Panamá) y Jeffrey Seminoff (Estados Unidos), se muestra que no se ha podido realizar la reunión de expertos respecto a este tema y región debido a que no se cuenta con el financiamiento. Sin embargo se conoce que hay posibilidades e interés de parte de CITES en continuar con el apoyo a la CIT en la investigación de Carey del Caribe con una actualización de la situación de las poblaciones del caribe y atlántico occidental y que este apoyo podía extenderse a incluir la información relevante a las Carey del Pacífico Oriental. Con lo anterior el CC concluye en los siguientes aspectos:

- Apoyar el convenio que está en trámites con CITES para actualizar la información de Carey del Caribe e incluir, de existir suficiente información, los datos de Carey del Pacífico solicitando al ICAPO el uso de su base de datos.
- Invitar a un representante de ICAPO a participar como observador acreditado de la CIT por medio de los procedimientos establecidos en la próxima reunión del CC.

7) Plan de Trabajo 2013-2014

CIT-CC9-2012-Doc.07

El CC aprobó el Plan de Trabajo correspondiente al período 2013-2014 (CIT-CC9-2012-Doc.05) en el cual se han agregado las siguientes actividades inter-sesionales de los grupos de trabajo:

- a. GT Cambio Climático: Presentará resultados en CC10 sobre que tipo de información las Partes deben reportar a fin de mejorar su respuesta al cambio climático en las playas de anidación.
- b. GT informes anuales: Presentará los cambios a la tabla 2 del anexo del informe de CIT en CC10 y análisis de playa índice para la COP6.
- c. GT Pesquerías: Presentarán el resultado de las pruebas de los formularios de redes de enmalle y un resumen de la recopilación de la información sobre procedimientos de mejores prácticas de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en el CC10.

8) Cooperación y acercamiento con organizaciones intergubernamentales regionales de relevancia para la conservación de las tortugas marinas

El CC acordó apoyar en la medida de lo posible y con el consentimiento de las partes de CTT en proporcionar la información que la ICCAT tenga a bien solicitar para su evaluación de impacto de las pesquerías de ICCAT en las tortugas marinas.

9) Temas de agenda para solicitar que se incluyan en la COP6

- a. Plan de trabajo del Comité Científico 2013-2014.
- b. Presentación de los resultados del grupo de trabajo informes anuales.
- c. Listado de los DETs utilizados.
- d. Informe sobre las actividades del CC en el 2011 y 2012

10) Elección de presidente y vice-presidente del CC.

El Comité Científico expresó que debido a la efectividad con que se ha liderado el CC en los últimos años y los productos tangibles que el comité ha producido, se acordó la re-elección del Ing. Jorge Zuzunaga y el Dr. Rene Márquez como presidente y vice-presidente respectivamente.

11) Sede de la CC10

Dependiendo de la disponibilidad de fondos se consultará a los Puntos Focales y miembros del CC su capacidad para brindar apoyo financiero y en especie a la próxima reunión a fin de identificar la sede. Se espera recibir propuestas de los países interesados en apoyar en esta reunión.